
TESTIGO DE JEHOVÁ NO ACEPTA TRANSFUSIONES

Comportamiento ético del profesional de enfermería

Sara Viviana Castro*, Luz Adriana Rodríguez*, Claudia Judith Varela*,
Claudia Marcela Paez*, María Rosalbina Talero*, Adriana Milena Venegas*

Resumen

El presente trabajo versa sobre el dilema ético del profesional de enfermería cuando un paciente no acepta una transfusión por motivos religiosos, como en el caso de los Testigos de Jehová. La prioridad de la enfermera es educar y cuidar; definiendo cuidar, como la capacidad de actuar respetando los pensamientos de las personas, aunque no los comparta. Por esta razón el propósito es diseñar directrices que enriquezcan el desempeño ético del profesional de enfermería y de las personas en formación, para brindar un cuidado integral al paciente, mejorando la calidad del servicio en la institución. *Rep Med Cir 2000 Nov; 9(2):21-25.*

Introducción

La Constitución Política de Colombia, garantiza en los artículos 18 y 19 la libertad de conciencia y de cultos. El decreto 1571 de 1993, aprueba el derecho de rechazar transfusiones. El decálogo del paciente, establece el consentimiento informado y el derecho a recibir trato digno, entre otros.

Los Testigos de Jehová, basan sus creencias en la Biblia y aunque lo expresado no está en términos médicos ellos consideran que se prohíben procedimientos con sangre.

Debido a esto, se originaron los Comités de Enlace, quienes informan al equipo de salud los avances científicos relacionados con el tema.

La investigación cualitativa permitió interpretar, reflexionar y comprender los acontecimientos laborales del grupo estudiado. El análisis de datos, muestra que en pocas oportunidades los profesionales realizan el procedimiento teniendo en cuenta el consentimiento informado, la autonomía y los derechos del paciente. Es importante resaltar, que la mayoría de los entrevistados, han tenido experiencias con Testigos de Jehová, por lo tanto, es necesario conocer el respaldo legal de estos pacientes y las alternativas no sanguíneas, para que la enfermera brinde cuidado integral, respetando las creencias y principios del paciente.

La Constitución Política de Colombia, el decreto 1571 y los derechos del paciente respaldan a los testigos de Jehová cuando repudian el derecho de transfundirse, por lo tanto es necesario conocerlos para solucionar esta situación.

El profesional de Enfermería no está obligado a conocer la fundamentación bíblica de los testigos de Jehová, pero es importante que tenga en cuenta el motivo de rechazo de la transfusión, para brindar cuidado integral al paciente. Las experiencias con pacientes testigos de Jehová hacen que el tema de investigación sea útil porque las directrices de manejo diseñadas optimizan el desempeño del profesional y guían su actuar cuando se presente el dilema ético.

El propósito fundamental de esta investigación, es diseñar ciertas directrices que enriquezcan el desempeño ético del profesional de enfermería y de las personas en proceso de formación, para que puedan brindar cuidado integral al paciente que no acepta una transfusión por motivos religiosos como es el caso de los Testigos de Jehová, para mejorar la calidad de servicio que presta la institución.

Así mismo busca analizar el dilema ético que enfrenta el profesional de enfermería ante esta experiencia, pues como miembro activo del equipo de salud su prioridad es salvar vidas, sin embargo como ser humano debe respetar las convicciones y pensamientos de las demás personas; aunque no las comparta. De igual manera debe explicarle al paciente el procedimiento que se le va a realizar, informarle

* Estudiantes de la Facultad de Enfermería de la F.U.C.S., Bogotá, Colombia

las ventajas y desventajas del mismo, aceptando el repudio de procedimientos con sangre o hemoderivados y ofrecerle las diferentes alternativas que existan, con el único fin de brindar una atención integral, oportuna y efectiva al paciente.

Respaldados por material bibliográfico, entrevistas y testimonios recopilados sobre el rechazo de tratamientos con sangre, se harán sugerencias sobre las alternativas a las que puede acudir el profesional de enfermería cuando un paciente no acepta una transfusión.

Metodología

La presente investigación está enmarcada bajo el paradigma cualitativo, especialmente en el enfoque histórico - hermenéutico, el cual se basa en la relación directa sujeto-objeto, siendo las características de este, el interés investigativo, la interpretación, la reflexión y la comprensión de los acontecimientos laborales de un grupo de personas, las cuales llevan un mismo fin, dando origen a la recolección de la información, para conocer los comportamientos del rol de enfermería y así diseñar ciertas directrices para que en determinado momento se actúe respetando los derechos del paciente, brindando educación y cuidado adecuado, que es la esencia de la profesión.

La recolección de datos se realizó en consulta individual. Utilizando como herramienta la entrevista no estructurada, la cual nos permitió realizar una investigación y profundizar temas de interés que son aplicables a todo sujeto en toda situación. También se presta para identificar intereses, necesidades, conceptos y actitudes frente al tema.

Resultados

Respecto al conocimiento básico del profesional de enfermería sobre las transfusiones, de los 21 entrevistados 7 informan y explican el procedimiento, 7 realizan actividades previas, 4 dejan que el paciente se exprese y 3 realizan todas las anteriores (Figura 1).

Los entrevistados dieron respuestas como: se determinan los signos vitales y vigilancia del paciente antes de iniciar una transfusión; durante el período de transfusión hay que estar pendientes de las reacciones que se presenten; vigilar el calibre de la vena utilizada, etcétera. De tales respuestas se desprende que en la mayoría de los casos, los profesionales de enfermería se limitan

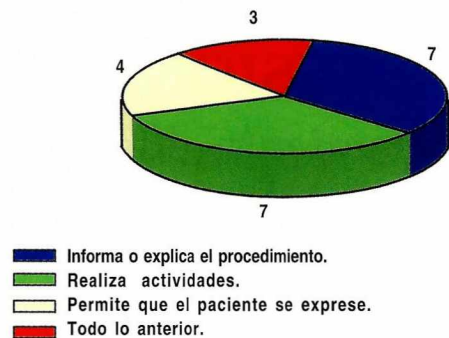


Figura 1: Conocimiento básico del profesional de enfermería sobre transfusiones

a informar y realizar actividades técnicas propias del procedimiento, sin tener en cuenta las creencias de los pacientes.

Los principios de la práctica profesional, guían el desempeño profesional de la enfermera, por lo tanto el cuidado que se brinde, debe basarse en el respeto de los valores y la dignidad humana; y en una relación interpersonal que conduzca al diálogo participativo en el cual la persona y la familia puedan expresar con libertad y confianza las necesidades y expectativas.

Por lo anterior, es necesario resaltar que el fundamento de la práctica profesional, es el paciente y que el respeto, el, o la individualidad y el consentimiento formado, son aspectos esenciales para reconocer y satisfacer las necesidades del paciente.

En cuanto a los conocimientos del profesional de enfermería sobre los sustitutos plasmáticos, de los 21 entrevistados 14 profesionales de enfermería conocen sustitutos plasmáticos artificiales, entre ellos lactato de Ringer, solución salina normal, haemacell, gelifundol ya que son los más usados en los servicios y de los que se dispone, 5 no responden.

En algunos casos se confunden los sustitutos plasmáticos con hemoderivados como: glóbulos rojos, crioprecipitados y plasma fresco congelado. De los participantes, 1 profesional de enfermería conoce los sustitutos plasmáticos naturales y 1 conoce los sustitutos naturales y artificiales (Figura 2).

Existe falta de conocimiento por parte de los profesionales de enfermería sobre las alternativas no sanguíneas como los sustitutos plasmáticos y su uso en situaciones específicas. Por lo tanto es necesario estimular y divulgar a través de cursos de actualización las novedades en transfusiones.

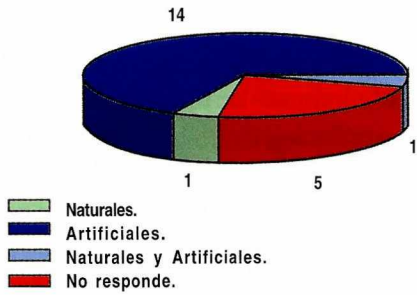


Figura 2: Sustritos Plasmáticos.

Acerca del conocimiento del profesional de enfermería sobre aspectos médico legales que respaldan al paciente Testigo de Jehová que no acepta una transfusión de 21 entrevistados 6 conocen la constitución política de Colombia, 6 conocen los derechos del paciente, 9 no responden y ninguno nombra el decreto 1571 (Figura 3).

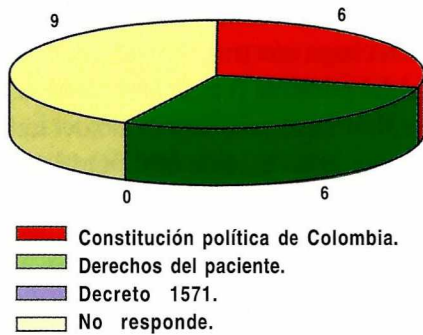


Figura 3: Conocimiento del profesional sobre aspectos médico-legales.

Los entrevistados dieron respuestas como: “no, legal concretamente de los testigos de Jehová no, solamente se les respeta su posición”.

Los datos anteriores confirman que los profesionales de enfermería conocen aspectos generales, pero no los relacionados con las transfusiones, por lo que se deben dar a conocer todas las normas relacionadas y de esta manera lograr que el profesional de enfermería brinde una mejor atención al paciente.

De los profesionales de enfermería participantes, 17 definen el principio de autonomía como un proceso en el cual se tiene la libertad para actuar, 2 no responden y 2 definieron autonomía como la libertad para actuar según su criterio pero sin olvidar el respeto por los de-

más; esta última fue la respuesta más precisa acerca de dicho principio.

Los entrevistados dieron respuestas como: autonomía es la capacidad de tomar decisiones en cualquier momento y respecto a cualquier cosa.

Se hace evidente la confusión de libertad con autonomía. La enfermería como ciencia contempla la ética como fundamento para actuar frente a todo tipo de paciente, y dentro de esta ética existe la autonomía, que de seguro al tener un concepto claro sobre ella se lograra dar un excelente cuidado al paciente, contemplándolo como ser biosicosocial, respetando sus creencias y costumbres (Figura 4)



Figura 4: Conocimiento del profesional de enfermería sobre el significado del principio de autonomía.

Entre los motivos por los cuales un paciente no acepta una transfusión, de los 21 profesionales investigados, 15 manifiestan que son por motivos religiosos, 4 mencionaron que es por temor, y 2 no respondieron la pregunta (Figura 5).

Los entrevistados dieron respuestas como: “muchísimo temor a ser infectado con el virus del SIDA y en otros casos por el factor religioso”

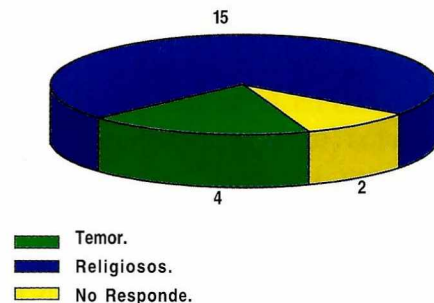


Figura 5: Motivos por los cuales un paciente no acepta una transfusión.

El análisis muestra como el temor y los principios religiosos son los que llevan a rechazar una transfusión. Esto también evidencia como para la mayoría de los profesionales de la salud ha sido una experiencia más en su labor, y de seguro para muchos un conflicto en el momento de actuar como educador y cuidador, aunque tienen conocimientos generales, se nota la inexactitud sobre los principios específicos de los paciente en los relacionado con aspectos religiosos para no aceptar una transfusión. La enfermería como ciencia de la salud contempla aspectos del ser humano como origen y sus costumbres, pero ha olvidado o generalizado el aspecto religioso.

Respecto a las experiencias personales cuando un paciente Testigo de Jehová no acepta una transfusión, de los 21 entrevistados 7 profesionales de enfermería han tenido experiencia directa con pacientes Testigos de Jehová que no aceptan una transfusión, 3 de ellas han tenido experiencias indirectas es decir por medio de la comunicación con otros colegas. 7 han tenido experiencias directas y 4 no han tenido ninguna experiencia (Figura 6).

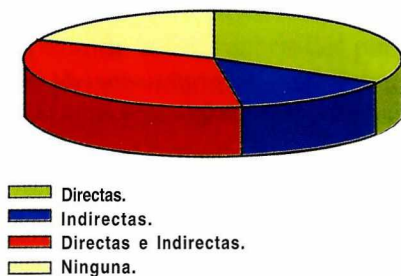


Figura 6: Experiencias personales con pacientes Testigos de Jehová.

Los entrevistados dieron respuestas como: claro, muchísimos. Todos los que llegan a quirúrgicos que son Testigos de Jehová; indirectas, claro, casi todos pasamos por estas.

Debido a que es bastante elevado el número de profesionales a los cuales se les presenta este dilema ético de administrar o no una transfusión, teniendo en cuenta el respeto a rehusar a un tratamiento y el de profesar una religión. Aun conociendo las posibles complicaciones, para el profesional es importante la administración de este tratamiento para la recuperación física.

Se ve la necesidad de sugerir ciertas directrices que enriquezcan el desempeño laboral del profesional de

enfermería y a su vez que conste de ciertos parámetros que guíen el cuidado del paciente Testigo de Jehová y que le permitan al momento de tomar la decisión contar con respaldo ético y legal.

Discusión

El profesional de enfermería, debe basar su práctica profesional en los principios éticos de integridad, diálogo, continuidad e individualidad; en los derechos fundamentales como: derecho a la vida, a la libertad de conciencia que contempla la posibilidad de objetar un deber o repudiar un derecho, y a la igualdad de condiciones, teniendo en cuenta que los valores de las personas son tan valiosos para ellos, como los propios. Por lo tanto, el respeto a los valores y la aplicación de los principios éticos constituyen la base del buen proceder en enfermería.

Las situaciones imprevistas y su rápida evolución, hacen que el profesional de enfermería se encuentre con casos difíciles de resolver; un ejemplo del dilema ético que se presenta, ocurre cuando un paciente Testigo de Jehová rechaza una transfusión, pues el respeto a las creencias del paciente o el actuar para preservar la vida, puede influir en el sano desarrollo del individuo.

Debido a que en la revisión bibliográfica no se encuentran estudios sobre el tema, este trabajo sugiere directrices que guíen el manejo de esta situación, enriqueciendo el desempeño ético del profesional de enfermería. Así mismo busca proteger al paciente cuando el profesional de la salud trate de influenciarlo sin tener en cuenta su individualidad y autonomía, violando la libertad de conciencia y los derechos fundamentales.

Resuelto el dilema ético la atención brindada, tendrá un enfoque integral, que unido a la libertad de conciencia, hacen del paciente, un individuo capaz de tomar la decisión más correcta para su vida y su salud.

Directrices de manejo

Las directrices de manejo nombradas a continuación, buscan enriquecer desde una perspectiva ética, el desempeño del profesional de enfermería y de las personas en proceso de formación que se enfrenten al rechazo de una transfusión por un paciente Testigo de Jehová.

1. Explique al paciente el procedimiento con las ventajas y desventajas. en caso de una negativa, pregunte la razón por la cual se rehusa .
2. Informe al médico tratante.

3. Si el rechazo es por motivo religioso, **NO TRATE DE CONVENCERLO**; ofrezca los sustitutos plasmáticos que posea el hospital, como por ejemplo: solución salina normal, lactato de Ringer, eritropoyetina, haemacell, gelifundol y osmorin.

Pero si el rechazo se debe al temor de adquirir enfermedades serotransmisibles, explique al paciente que la sangre que le será administrada ha sido analizada en el banco de sangre de la institución y que los sellos de seguridad lo respaldan.

Si después de esto el paciente sigue rechazando la transfusión, puede ofrecer alternativas no sanguíneas mencionadas anteriormente.

4. Elabore los registros con la información correspondiente, pida al paciente o al representante, en caso de inconciencia o menoría de edad, que deje constancia escrita firmada.

Conclusiones

La Constitución Política de Colombia, el decreto 1571 y los derechos del paciente, son aspectos legales que forman parte del respaldo que tiene el paciente testigo de Jehová para repudiar el derecho a transfundirse, por lo cual el conocimiento de los mismos por parte del profesional de enfermería es necesario para enfrentar este dilema.

El profesional de enfermería no está obligado a conocer la fundamentación bíblica del paciente testigo de Jehová, pero es importante que tenga en cuenta los motivos que existen para no aceptar una transfusión y así brindar cuidado integral respetando la autonomía del paciente.

La mayoría de los profesionales de enfermería entrevistados, han tenido experiencias directas o indirectas con pacientes testigos de Jehová, por lo tanto el tema de investigación es útil, porque las directrices pueden servirles como guía, en el momento en que se presente este dilema ético.

Referencias

1. Nueva Constitución política de Colombia, 1991.
2. Ministerio de Salud. Resolución 1347; 1 de Noviembre de 1991. Decálogo del paciente.
3. Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería (ACOFAEN). Código de ética de enfermería. Pag. 11-21.

Bibliografía

- Esquivia R. Ponencia presentada en el seminario de Libertad de Conciencia y rechazo a las transfusiones de sangre. Defensoría del pueblo. Universidad de la Salle. Febrero de 1.996.
- Fitzpatric L, Fitzpatric T. (Falta título). Nursing. (Año); 15: 8-15.



SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ 1902 - 2000 HOSPITAL UNIVERSITARIO

Atención integral del paciente, con énfasis en el manejo de alta complejidad, tecnología y excelente calidad de atención en cirugía y subespecialidades

- **Área clínica y subespecialidades**
- **Gineco-obstetricia y subespecialidades**
- **Pediatría y subespecialidades**
- **Fisiatría y Nutrición**
- **Servicios de apoyo diagnóstico:** Resonancia nuclear magnética, Medicina nuclear, Tomografía axial computarizada, Banco de sangre, Laboratorio clínico y de inmunopatología

Teléfonos: 9003310144 Urgencias: 2476242-3514562
Centro de Atención al Usuario: 2011038 -1013045-3514573
E-mail: hsj@gaitana.interred.net.co

